



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 13/09/10	Hr: 10:05
Numero: 1166	Fojas: 5
Expte. N°:	
Origen: 224/01	
Recibido:	

SEÑOR PRESIDENTE :

Me dirijo a Usted y por su intermedio a los demás Ediles que integran ese Cuerpo Deliberativo, en respuesta a la Resolución C.D. N° 007/2010, mediante la cual se solicita a este Departamento Ejecutivo, informe sobre los asentamientos irregulares existentes en nuestra Ciudad.

Al respecto remito adjunto para su conocimiento el informe elaborado por la Secretaria de Desarrollo y Gestión Urbana, mediante Nota N° 296/2010, Letra: S.D. y G.U., dando respuesta de esta manera a vuestro requerimiento.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.-


Federico Sciurano
Intendente
Municipalidad de Ushuaia

AL SEÑOR
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Damián DE MARCO
S. _____ / _____ D.

USHUAIA, 10 SEP 2010



13/36/2010 - 12:06 - 2/5

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana

“2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Nota N° 996 /2010.-
Letra S.D.YG.U.

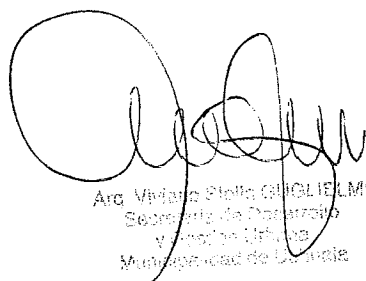
Ushuaia, 30 de Agosto de 2010.-

Sr. Intendente

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a la Resolución del Concejo Deliberante N° 007/2010, mediante la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, informe los asentamientos irregulares existentes en nuestra ciudad.-

En tal sentido se remite adjunto para su conocimiento y el del Cuerpo Legislativo Municipal, Nota N° 183/10 emitida por el Programa de Fiscalización y Contralor Urbano, dependiente de esta Secretaría, y plano de referencia correspondiente.-

Se eleva a su consideración.-



Arg. Viviana Stella GUILIELMI
Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana
Municipalidad de Ushuaia



NOTA Nº 18310.

Letra: P.F. y C.U.

REF: Resolución C.D. Nº 007/2010

USHUAIA, 12 de Agosto de 2010.-

SRA. SECRETARIA DE DESARROLLO Y GESTIÓN URBANA:

Me dirijo a Ud. con el fin de elevar el presente Informe, en relación a la Resolución de referencia, respecto de lo actuado por este Programa:

- ✓ El día 10 de Mayo del corriente año, se suscribió el Acta de Inicio correspondiente a la Licitación Pública Nº 06/2009, Expte. SH-00429072009, Orden de Compra Nº 00490 que tiene como objeto el relevamiento, seguimiento, monitoreo y conservación de espacios públicos.
- ✓ Esta licitación contempla la instalación de garitas equipadas con personal y comunicación permanente y cámaras de seguridad en aquellos lugares que resulte factible, para impedir el ingreso de materiales a los diversos asentamientos, durante las 24 horas, todos los días del año.
- ✓ Los asentamientos que se encuentran en diversos sectores de nuestra ciudad, a los efectos de la licitación mencionada ha sido divididos en cuatro (4) sectores geográficos que a su vez se traducen en cuatro (4) renglones que comprende la Licitación.
- ✓ La Cooperativa de Trabajo Portuario, Marítimo y Terrestre de Tierra del Fuego "Magi-Mar" Limitada, es la adjudicataria y encargada de cumplimentar -con fiscalización técnica de este Programa- los términos de la licitación nombrada .
- ✓ Para mayor comprensión de lo expuesto, se adjunta documentación gráfica con la ubicación exacta de cada una de las garitas de control existentes a la fecha.
- ✓ Es importante destacar que la misma Licitación comprende la posibilidad de instalar más garitas, de acuerdo a la necesidad que la Municipalidad detecte.
- ✓ Es dable mencionar que la Licitación posee un quinto renglón que refiere al retiro y/o desarme de los emplazamientos que se encuentren en espacios públicos, cuya fiscalización es ajena a este área.
- ✓ Respecto de los relevamientos, la propia Licitación prevé la realización de los mismos, actualmente se encuentra finalizándose en el sector denominado Valle de Andorra, mientras que en los otros sectores se ha tornado dificultoso en



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
= REPÚBLICA ARGENTINA =
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN URBANA
Programa de Fiscalización y Contralor Urbano

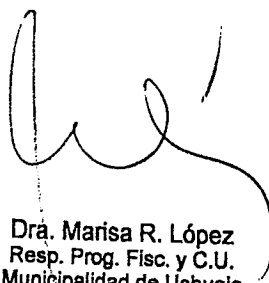
"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

13/36/2010 - 12:06 - 4/5

atención a que se suelen presentar situaciones de hostilidad de parte de los ocupantes para con los relevadores, impidiendo, por momentos, que el mismo se lleve a cabo.

- ✓ Paralelamente, y en ocasiones que es puntualmente requerido, el área social de la Municipalidad realiza Informes socio-ambientales sobre algunos casos específicos.

Es todo cuanto tengo para informar.



Dra. Marisa R. López
Resp. Prog. Fisc. y C.U.
Municipalidad de Ushuaia

Asen

13/36/2010 - 12:06 - 5/5

Asentamientos: "Escondido; Esperanza;
Mirador de Ushuaia; El Mirador de Ushuaia;
Obrero; Altos de la Cumbre y El Cañadón"

GARITA ESCONDIDO
(GARITA HUA-GUETI)

GARITA
PASAJE PEATONAL
YOVEN

Asentamiento "Colombo"

Asentamientos
"10 de Febrero y Lapataia Sur"

GARITA
LAPATAIA SUR